

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 5/07/2022 4:08:40 p. m.

Estado Nro.: 066

[*CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA*](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2021-00120-00	Civil	RUTH MARÍA ARENAS ECHEVERRI	CAROLINA SÁNCHEZ OBANDO	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	5/07/2022

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

06 DE JULIO DE 2022

siendo las 8:00 a.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

Desfijado hoy, 06 DE JULIO DE 2022

siendo las 5:00 p.m.

LUIS GUILLERMO ÁLVAREZ BEDOYA

El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, cinco de julio de
dos mil veintidós.

Radicado No. 05282-40-89-001-2021-000120-00
Auto de Sustanciación No. 388

La solicitud de retiro(sic) de las medidas cautelares mientras la Fiscalía determine la situación, recibida en el buzón institucional por parte de la demandada Carolina Sánchez Obando, petición ratificada en memorial igualmente recibido, en el que concretó levantar la medida cautelar de su salario; solicitud que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 597 del CGP, al no encontrarse el proceso en ninguna de las circunstancias allí establecidas, e inviabilidad del sustento por el hecho de la denuncia penal instaurada contra la accionante, son motivos suficientes para NEGAR la solicitud de levantar la medida de embargo decretada y perfeccionada.

A efecto de continuar con el trámite del proceso, sin haberse obtenido respuesta de la Fiscalía Seccional a la orden dispuesta por oficio 104 remitido por mensaje de datos al correo de la entidad el día 9 del mes pasado, se libraré nuevo oficio para REITERAR el diligenciamiento oportuno.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 066, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 06 DE JULIO DE 2022

vínculo de acceso al micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>